



MAT.: RECONOCE EL DERECHO DE FERIADO LEGAL PROGRESIVO DE UN DIA A DOÑA MÓNICA ALVAREZ MACIAS.

ALGARROBO,

15 OCT 2020

DECRETO N° P

2025

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Las facultades contenidas en la Ley 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. DFL N° 228-19.321 de 16.09.94, (Aprobación Planta Municipal).
4. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

- I. Que, mediante Contrato de Trabajo de fecha 26 de septiembre de 2018, autorizado mediante Decreto Alcaldicio N° 5.363 de fecha 26 de septiembre 2018 se autorizó la contratación modalidad Código del Trabajo para ejercer funciones como Médico Gabinete Psicotécnico Licencias de Conducir.
- II. Que, en mérito de los documentos acompañados por la trabajadora consistente en Certificado de Vacaciones Progresivas emitido por la **AFP CAPITAL** de fecha 07 de octubre de 2020, el cual registra un total de 193 meses cotizados equivalente a 16 años y 1 mes, por lo que corresponde reconocer **un día** de feriado legal progresivo, que se adiciona a sus 16 días hábiles.
- III. Que, el artículo 68 del Código del Trabajo, dispone que el trabajador con 10 años de trabajo para uno o más empleadores, continuos o no, tiene derecho a un día adicional de feriado, por cada tres nuevos años trabajados para su actual empleador, pudiendo para estos efectos hacer valer hasta 10 años de trabajo prestados a empleadores anteriores.

DECRETO:

- I. **RECONÓCESE**, a contar de la total tramitación del presente acto administrativo, el derecho a **1 día** de Feriado Legal Progresivo que le asiste a la funcionaria Doña **Mónica Cesibel Álvarez Macias**, que se adiciona a sus 15 días de feriado legal, quien se desempeña como Médico Gabinete Psicotécnico Licencias de Conducir, de la I. Municipalidad de Algarrobo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PALLINA FÁTIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARÍA MUNICIPAL

JLYM/PFMM/U.C./PYU/iy.m.

DISTRIBUCIÓN

- Recursos Humanos (1)
- Interesado (1)
- Archivo (2)



JOSÉ LUIS YÁÑEZ MALDONADO
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
P- 2025
FECHA RECEPCIÓN: 15 OCT 2020
16 OCT 2020
FECHA SALIDA:
OBSERVACIÓN N°

